

INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEBEN REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE POBLACIÓN DE ESPECIES OBJETIVO EN EL CAMINO LEBANIEGO Y MONITORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO “STEPS FOR LIFE”

1.- NECESIDAD DEL CONTRATO

La Fundación Camino Lebaniego se constituye como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector público autonómico y cuyo fin es la conservación y promoción del Camino Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria, así como la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego.

Entre sus fines se encuentra el diseño, programación y realización de actividades de difusión de su patrimonio natural, cultural y paisajístico.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación ha buscado diversos medios de financiación, entre los que destaca la ejecución de proyectos financiados directamente con fondos europeos.

Así, en el año 2021, la Comisión Europea aprobó el proyecto Steps for life. Long Distance non Motorized Routes Such as Green Infrastructures (2022-2026) y cuya justificación es la siguiente:

El Camino Lebaniego es un Camino Cultural de Largo Recorrido de hasta 7 etapas de duración (Caminos Lebaniegos: costero, castellano, vadiniense y leonés) sumando unos 200 km de recorrido. Localizado en Cantabria, España, transcurre desde la costa hacia los Picos de Europa, en un sendero peatonal, por el que cada año transitan unas 15.000 personas que atraviesan un paisaje que varía desde la marisma costera, prados de siega, bosques colinos y montanos, roquedos hasta pastizales subalpinos a casi 2.000 metros de altitud.

El objetivo general del proyecto es la integración en la gestión de los CCLR europeos de un eje de biodiversidad, de modo que infraestructuras culturales y turísticas se transformen e infraestructuras verdes multifuncionales que optimicen la conectividad ecológica entre espacios Natura 2000, mejore la biodiversidad de sus hábitats, provea de servicios ecosistémicos a las comarcas que atraviesa y sensibilice a los turistas que la recorren.

Todo ello debe ser consistente con los principios generales del diseño de Infraestructura Verde (GI), entendida como una red de zonas naturales y seminaturales ecológicamente conectadas que presta una extensa gama de servicios ecosistémicos.

Con ello se pretende vincular los objetivos de conservación de la biodiversidad, cultura, salud humana y recreación en el medio natural por medio de una GI multifuncional (ecológica, social, cultural y turística) que funcione como un corredor ecológico, de modo que se proporcione un retorno rentable de la inversión.

Esta transformación se propone que sirva de base para ser replicada en otros CCLR de Europa, por lo que se propone trabajar a dos niveles: estratégico (para ser replicado en otros CCLR europeos con similar contexto) y concreto (para resolver problemas concretos en las zonas de trabajo que tengan efecto demostrativo).

El Proyecto se desarrolla a lo largo de un camino de peregrinación de 75 kilómetros de longitud, la mayor parte de los cuales pertenecen a Red Natura 2000. Se trata en concreto de los ZEC Río Nansa, ZEC Liébana, ZEPA Desfiladero de la Hermida, ZEC Rías occidentales y Dunas de Oyambre, ZEC Río Deva y ZEC Cueva del Rejo. Es en estos espacios naturales protegidos atravesados por el Camino Lebaniego donde se desarrollará el Proyecto. Ocupa los siguientes municipios: San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Cillorigo, Potes, Vega de Liébana, Pesaguero, Cabezón de Liébana y Camaleño.

Las acciones básicas del proyecto son:

A. Acciones de Preparación, elaboración de planes de gestión y/o de planes de acción

B. Arrendamiento/compra de terrenos y/o compensación por derechos de uso

C. Acciones de Conservación:

- C.1 Creación y adaptación de *stepping stones* en hábitats de campiña:

C.1.1 Restauración de muros de piedra seca

C.1.2 Plantación de setos arbustivos

C.1.3 Manejo de praderas para lepidópteros

- C.2 Creación y adaptación de *stepping stones* en hábitats forestales

C.2.1 Manejo de árboles viejos y madera muerta

C.2.2 Plantación de tilares para polinizadoras

- C.3 Creación y adaptación de *stepping stones* en hábitats asociados al agua

C.3.1 Adaptación y creación de puntos de agua para anfibios

C.3.2 Mejora de hábitat 91E0* Bosques aluviales *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*

- C.4 Mejora de sistemas estuarinos

- C.5 Mejora de hábitat 9160 Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del *Carpinion betuli*

- C.6 Mejora de hábitat de perdiz pardilla

- C.7 Mejora de hábitat de quirópteros
- C.8 Compatibilización de oso pardo con población local.
- C.9 Control de especies invasoras
- D.** Seguimiento del impacto de las acciones del proyecto (obligatorio)
- E.** Sensibilización pública y difusión de los resultados (obligatorio)
- F.** Gestión de proyectos (obligatorio)

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato:

A.- ELABORAR CENSOS DE POBLACIÓN DE ESPECIES OBJETIVO EN EL CAMINO LEBANIEGO

El objetivo es conocer la distribución y estado poblacional de las especies objetivo del proyecto. Se realizará un diagnóstico al principio del proyecto (2022) y otro al final (2026). Los métodos de censo serán preferentemente no invasivos y los muestreos se realizarán durante la época óptima de su ciclo vital. En el caso de especies sensibles se evitarán molestias. Se contará en todo momento con los permisos preceptivos de las administraciones competentes en la conservación del patrimonio natural (Gobierno de Cantabria y Parque Nacional Picos de Europa).

Especies y método de censo

Eriogaster catax, prospecciones de orugas.

Phengalis nausithous, prospecciones y transectos de imagos.

Euphydryas aurinia, prospecciones y transectos de imagos.

Limoniscus violaceus, trampeos.

Osmoderma eremita, trampeos.

Rosalia alpina, prospecciones y trampeos.

Iberolacerta monticola, prospecciones y transectos.

Lacerta schreiberi, prospecciones y transectos.

Discoglossus galganoi, prospecciones y transectos.

Chioglossa lusitánica, prospecciones y transectos.

Myotis bechsteinii, búsqueda de refugios y detección por ultrasonidos.

Quirópteros Cueva del Rejo, inspección visual.

Perdix perdix hispaniensis, batidas con perros de muestra.

Se deben prospectar un número significativo de localidades para poder definir el estado de sus poblaciones, los núcleos fuente de las especies objetivo y sus necesidades de conexión. Se estima que para *Eriogaster catax*, *Phengalis nausithous* y *Euphydryas aurinea* se prospecten 25 localidades en conjunto, para coleópteros saproxílicos 30

localidades, para anfibios se revisen 50 puntos de agua, para reptiles se muestreen 50 localidades y para *Myotis bechsteinii* 20 localidades. En el caso de *Miniopterus schreibersii* se monitorizará la Cueva del Rejo, su único refugio conocido en la zona. *Perdix perdix hispaniensis* será censado en 3 zonas diferentes: Salvorón, San Glorio y Riofrío.

Al final de cada año de trabajo, se entregará un informe que contendrá:

- Información previa disponible
- Descripción de las metodologías empleadas
- Esfuerzo empleado con fechas, número de jornadas, horas y distancias recorridas, número de trampas y periodo de trampeo, número de grabadoras y horas de grabación, etc.
- Cartografía de detalle de las áreas muestreadas, resultados de los muestreos y posición de todos los elementos relevantes (transectos, trampas, estaciones de grabación, áreas batidas, etc.)
- Resultados (índices de abundancia, estimas de densidad)
- Estado de las poblaciones

El equipo de seguimiento se encontrará en todo momento en contacto y a disposición de la dirección del proyecto para colaborar y suministrar toda la información que se precise en el desarrollo de las acciones de conservación.

B.- MONITORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN

Aparte de los censos inicial y final, durante el desarrollo del proyecto (2023-2026) es necesario hacer un seguimiento periódico externo de la ejecución de las acciones de conservación en el campo, con el fin de obtener una doble información:

1) Indicadores de resultado. Se analizarán, monitorizarán y valorarán los trabajos realizados por las cuadrillas de trabajadores del proyecto en las acciones C1 a C9, para comprobar si se están realizando adecuadamente de acuerdo con las metodologías descritas en las acciones correspondientes, qué dificultades están encontrando, cómo solucionarlas, o si es necesaria una reorientación. Mediante contactos con los técnicos responsables y visitas durante el desarrollo de los trabajos a medida que se ejecutan, se comprobará que se ajustan técnicamente a lo descrito en las acciones y que sus dimensiones, materiales y características concuerdan con acciones similares que han tenido éxito en anteriores proyectos.

2) Indicadores de impacto. Se valorará con cierta periodicidad el impacto de las acciones de conservación en su efecto sobre los hábitats y especies objetivo. Por ello, se realizará

anualmente, para valorar si son suficientes o se necesita un mayor esfuerzo o un cambio en las metodologías, si son utilizadas por las especies, etc.. En particular, se revisarán puntos de agua intervenidos en busca de anfibios, reptiles en los muros levantados, ocupación de cajas-refugio por quirópteros y seguimiento con detectores de ultrasonidos, indicios de uso de perdiz pardilla en los hábitats restaurados. Además, se estima necesario incluir prospecciones de nuevas localidades u otras con resultados negativos para las especies menos detectables o con una distribución más dispersa, caso de lepidópteros e insectos saproxílicos.

El equipo de seguimiento se encontrará en todo momento en contacto y a disposición de la dirección del proyecto para colaborar y suministrar toda la información que se precise en el desarrollo de las acciones de conservación. Las recomendaciones, cambios y mejoras se realizarán en el momento para poder corregir o reorientar la acción. Todo ello quedará recogido en informes ejecutivos anuales a partir de 2023, segundo año de Proyecto (4 informes anuales), que contendrán una descripción metodológica, esfuerzo detallado (fechas, número de unidades de muestreo, horas invertidas, distancias, etc.), cartografía, resultados y evolución de las poblaciones.

3.- PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (120.421,62 €),

El presupuesto es estimativo, y comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, así como toda clase de tasas, impuestos y licencias, que correrán a cargo de éste.

Para determinar la cuantía en la proposición deberá indicarse como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que deba ser repercutido. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores, comprenderán el precio del contrato y, como partida independiente, el importe del Impuesto del Valor Añadido.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de la presente contratación.

4.- DURACION DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION

El plazo de duración del contrato comprenderá desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 2026.

5.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACION

Para cumplir con los principios que rigen la contratación pública se han tratado de objetivar al máximo posible los criterios evaluables mediante juicios de valor a través de su concreción.

En virtud de lo anterior y en función del tipo de contrato que se pretende licitar y de las características técnicas del mismo, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

DESCRIPCION		PUNTUACION
FASE 1: Criterios valorables mediante juicio de valor (Sobre B)		50 puntos
1.a	<p>Programación de las actuaciones: la puntuación se asignará en función del orden, claridad y coherencia del planteamiento efectuado, así como valorando el rigor, concreción y adecuación al objeto del contrato y a las tareas a realizar sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de un organigrama individualizado que detalle la estructura del equipo de trabajo, formación y experiencia, funciones a desarrollar y asignación de tareas a cada participante: siendo necesario un mínimo de cuatro personas, un equipo formado por este número tendría una valoración de 0 puntos, sumando un punto por cada miembro más que se añada al equipo de trabajo, <u>hasta 10 puntos</u> • Planificación y programación de las actuaciones relativas al trabajo de obtención de datos en campo en las que se incluya la incorporación de un cronograma de detalles, realizando una propuesta detallada de distribución territorial y temporal del trabajo de campo, desarrollándose las metodologías y protocolos de muestreo: <u>hasta 10 puntos</u> • Planificación y programación de las actuaciones de gabinete en la que se tenga en cuenta los procedimientos y metodologías de interpretación y análisis de los datos obtenidos en campo y su evaluación, incluyendo la gestión de la información obtenida en bases de datos y la producción cartográfica necesaria: <u>hasta 10 puntos</u> • Identificación de la logística, medios materiales y equipamientos necesarios que aseguren el desempeño eficaz y eficiente de las actuaciones a realizar: <u>hasta 10 puntos</u> 	40 puntos
1.b	<p>Conocimiento del servicio y del entorno: la puntuación se asignará en función del orden, claridad y coherencia del planteamiento efectuado, así como valorando el rigor, concreción, y adecuación al objeto del contrato y a las tareas a realizar sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos detallados sobre la ecología, biología y estado de conservación de las especies objetivo en el área de aplicación del contrato: <u>hasta 5 puntos</u> 	10 puntos



	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos detallados sobre el entorno en el que se van a desarrollar las actuaciones. Se valorará en función de la documentación aportada acreditativa de la solvencia técnica o profesional del apartado K.2 de este pliego: <u>hasta 5 puntos</u>	
Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C)		50 puntos
2.a	Oferta económica: se valorará atendiendo a la siguiente fórmula: $P = 40 * B / B_{max}$ <p>P: puntuación B: baja de oferta a valorar (en %) Bmax: baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)</p>	40 puntos
2.b	Experiencia en trabajos similares al objeto del contrato. La calidad y la experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de buena ejecución de todos aquellos trabajos realizados por el equipo de trabajo en la materia objeto del contrato (seguimiento en campo de las especies objetivo) tanto para administraciones públicas como para entidades públicas o privadas, teniendo en cuenta que <u>se debe presentar al menos uno por cada materia para puntuar</u> , en caso contrario no se valorará este apartado: <ul style="list-style-type: none">• Estudios de perdiz pardilla: <u>0,5 puntos cada uno</u> con un máximo de 8,5• Estudios de quirópteros: <u>0,5 puntos cada uno</u> con un máximo de 8,5• Estudios de anfibios y reptiles: <u>0,5 puntos cada uno</u> con un máximo de 8,5• Estudios sobre insectos: <u>0,5 puntos cada uno</u> con un máximo de 8,5	10 puntos
TOTAL		100 puntos

Los criterios de valoración no evaluables mediante fórmulas serán evaluados por una Comisión compuesta por tres miembros.

Se recomienda que para pasar a la fase dos (criterios evaluables mediante fórmulas) de valoración se exija a los licitadores una puntuación mínima de 25 puntos.

En Santander a 17 de agosto de 2022.
EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Fdo.: Manuel Bahillo Martín